

# Acerca de confianza, organizaciones civiles y rendición de cuentas

Alberto Hernández Baqueiro

## Introducción

Este volumen es resultado de las discusiones sobre los trabajos presentados en la mesa “Transparencia y rendición de cuentas” del *Quinto Seminario Anual de Investigación sobre el Tercer Sector en México*. Es una continuación natural del primer trabajo colectivo sobre esta materia que también fuera publicado por el IFAI en el año 2005. En consecuencia, el modo de abordar los temas está condicionado por el interés que los autores tienen en la comprensión del así llamado “tercer sector” y/o de la “sociedad civil organizada”. Las tensiones y a veces las ambigüedades implicadas en ese origen se verán reflejadas en los trabajos, pero esto no debería considerarse como una desventaja en el estado actual de nuestros conocimientos sobre este campo en México.

Expliquémonos un poco mejor. El propósito de este libro es contribuir a la investigación y a la difusión de sus resultados hacia el público en general. Así que no es inadecuado reflejar también para el público las dudas y tentativas que se encuentran ordinariamente en la investigación social. A veces la difusión de la ciencia se piensa con cierto modelo vinculado a las ciencias naturales, y en él podría pensarse tal vez en términos de una visión “positivista” del conocimiento científico, en la que todo resultado de investigación es perfectamente consistente y complementario con cuantos resultados lo han precedido, en una interminable y alegre sucesión de certidumbres. Pero esa imagen no corresponde ni siquiera a las ciencias experimentales y mucho menos a las ciencias sociales. En toda investigación social comenzamos en la duda, la cual sistematizamos y programamos para aumentar nuestro conocimiento sobre cierto campo de la realidad. Y terminamos formulando nuevas inquietudes y derroteros de investigación. La ciencia comienza y termina en la duda, pero en el camino recoge sus frutos.

Esta digresión viene a cuento porque para empezar, no hay un acuerdo completo sobre los términos que han de usarse para nuestro asunto. El desacuerdo, que no la disputa, se da primero en relación con los términos “tercer sector”, “sociedad civil”, y otros por el estilo. El asunto no es trivial porque algunos de esos términos forman parte de todo un lenguaje más amplio, que ha sido forjado dentro de una tradición académica particular y por consiguiente, cuando se usa su terminología, el discurso se carga de significados más o menos implícitos. En palabras de Jorge Cadena, “cada denominación apunta a diferentes formas de intervención social, que incluyen diferentes objetivos, medios para conseguirlos y alianzas que pueden efectuar en el camino”.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> J. Cadena (coord.); *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*, UNAM, México, 2004, página 13.

Vamos a caracterizar brevemente lo que más le sería de utilidad a un lector no especialista. Primero, hablemos de la noción de “sociedad civil” y de la expresión relativa a ella “organizaciones de la sociedad civil”, u OSC. La idea de “sociedad civil” tiene una larga historia en la teoría política, que sin irnos hasta los más recónditos orígenes de la filosofía puede situarse en el siglo XVII, más o menos al comienzo de la época moderna y en particular en los *Ensayos sobre el Gobierno* de John Locke. Para Locke, la “sociedad civil” se forma cuando el ser humano abandona el “estado de naturaleza”, un estado más o menos utópico en el que no existe la autoridad política, misma que llega a caracterizar como el “Estado”, tal como se llegó a pensar, casi definitivamente, hasta el siglo XX. En el “estado de naturaleza” cada persona debe cumplir y hacer cumplir la “ley natural” por sus propios medios. Por el contrario, la “sociedad civil” corresponde a la situación en que las personas reconocen una autoridad política superior que posee el monopolio del uso legítimo de la fuerza, a fin de garantizar a la población la seguridad de su persona, su vida y sus posesiones, mediante una forma temprana de contrato social (*Ensayo sobre el gobierno civil*). Si se rastrea el derrotero de ese término en la historia del pensamiento, un momento importante sería la caracterización de la sociedad civil hecha por F. Hegel, para quien se trata de un estadio imperfecto o preparatorio para el Estado (que, como se sabe, es la realización última de la Idea). La sociedad civil comprendería los órganos que tienen a su cuidado los intereses particulares. Como se ve, estas ideas nos remiten a un punto lejano y venerable en la teoría política occidental. Mucho más recientemente, se ha señalado el origen del uso del término recuperando algunas ideas del italiano Antonio Gramsci, “se trata de un enfoque más centrado en lo político (...) que permite orientar el análisis sobre varios conjuntos de organizaciones cuyas actividades

tienen que ver más con ciertos ámbitos de competencia por el poder político en las sociedades”.<sup>2</sup>

Desde el punto de vista de un observador común, este sentido de “sociedad civil” y de “organizaciones de la sociedad civil” suele encontrarse en los discursos de carácter político, donde se les plantea como contra parte del poder político estatal. En el ámbito latinoamericano es frecuente el uso de este término y va ligado, aunque no de manera sistemática, a la reivindicación de cierto protagonismo de los ciudadanos frente a la acción del Estado precisamente en un terreno común. Pensemos, por ejemplo, en el florecimiento de organizaciones que se dio a raíz de los procesos de democratización en la región, y en particular en México, a partir de los años ochenta del pasado siglo. Entonces vimos una reivindicación de valores y prácticas como la participación, la democracia, la ciudadanía, la elección de gobernantes, etcétera, como bandera de organizaciones que se presentaron a participar en la vida pública y política pero que no formaban parte del Estado.

Desde luego, esto no cubre todos los usos del término. Por un camino un poco diferente, las publicaciones de las ciencias sociales han recibido una importante influencia de otra escuela hoy día muy influyente, la del alemán Jürgen Habermas. Para decirlo brevemente, Habermas distingue tres ámbitos o “esferas” que se diferencian cualitativamente entre sí. Una de ellas corresponde al Estado, donde el valor imperante es el poder político-administrativo. Otra es el Mercado, cuyo valor es el dinero. Finalmente, el tercer ámbito es el de la Sociedad Civil, caracterizado por la cultura. La sociedad civil es el mundo de la vida, que no se rige por relaciones de dominación política ni de

---

<sup>2</sup> G. Verduzco, *Organizaciones no lucrativas: visión de su trayectoria en México*, El Colegio de México-Cemefi, México, 2003, pág. 28.

intercambio económico o mercantil, sino por las relaciones culturales de cooperación, solidaridad, amistad y otras semejantes. En ese sentido, el mundo de la cultura es el mundo de la reproducción de los vínculos sociales y donde se dan en primer lugar los procesos de formación y socialización de las personas. Por consiguiente, no importa cuán completo sea el catálogo o registro de organizaciones, no es posible que la sociedad civil se identifique con ese o con ningún otro conjunto de ellas, pues siempre será más amplia, rica y diversificada, e incluirá desde las familias hasta los vínculos personales y las organizaciones formales y profesionales, o las informales o integradas por *amateurs*. Como puede observarse, esta conceptualización es al mismo tiempo rica y ambigua como criterio para emprender algún estudio empírico a partir de ella.

Algunos prefieren abreviar la expresión OSC por la más sencilla “Organización Civil”, OC, pero, como era de esperarse, el cambio no es inocuo. Otra vez citando a Cadena, es “útil pensar en las OCs como un concepto que apunta hacia cierto tipo de relaciones entre gobierno y ciudadanos que se caracteriza por que las OCs, pese a su gran diversidad, comparten las características de ser autónomas y autolimitadas a lo social”.<sup>3</sup> Este autor todavía va más allá en las tipologías, pero para el lector interesado en el detalle le recomendamos el trabajo de Alberto Olvera en el volumen citado.

Otra noción de uso cada vez más frecuente y que ha venido a competir con la anterior es la de “Tercer Sector”, con sus relativas como “sector no lucrativo” y “organizaciones no lucrativas”. Estos términos provienen de la investigación estadounidense, donde poseen una tradición que les acomoda muy bien. Sin embargo, no había sido muy utilizada en Europa ni en América Latina hasta recientemente, cuando el enfoque norteamericano tuvo una

mayor presencia. La muestra más significativa del tipo de trabajo que se ampara en esta tradición es el enorme estudio de L. Salamon, H. Anheier y colaboradores.<sup>4</sup> La realización de ese estudio llevó varios años, involucró un equipo de investigadores locales en 26 países y persiguió el objetivo de realizar un estudio comparativo sobre las características del sector no lucrativo en cada uno de ellos. Tal comparación se lleva a cabo con indicadores cuantitativos, por ejemplo, el tamaño del sector, porcentaje de la población económicamente activa en el sector, participación del voluntariado, campos de actividad del sector, fuentes de financiamiento, etcétera. Se trata de un enfoque muy empírico y cuantitativo más que del resultado de un preciso ejercicio conceptual y teórico. La necesidad de contar con datos empíricos que permitan cuantificar y tomar acciones llevan a algunas simplificaciones operativas que pueden no ser muy claras desde el punto de vista teórico. Por ejemplo, para definir qué es una “organización no lucrativa”, el estudio de Salamon propone una definición “estructural-operacional” bajo los siguientes cinco criterios: a) que sean entidades institucionalizadas hasta cierto grado; b) que sean privadas o sea, separadas del gobierno; c) que sean autónomas; d) que no distribuyan ganancias entre sus asociados, e) que integren en algún grado trabajo voluntario (no remunerado).<sup>5</sup> Estos criterios son claros, y al parecer adecuados para las organizaciones norteamericanas, pero resultan crecientemente inadecuados para recoger la situación de contextos culturales diferentes. Por ejemplo en México, con una historia reciente de “patronazgo” estatal, es difícil establecer cuándo se cumple y cuándo no con esos criterios para incluir o dejar fuera un

---

<sup>3</sup> J. Cadena, obra citada, pág. 11.

<sup>4</sup> L. Salamon y H. Anheier; *Global Civil Society. Dimensions of the Non Profit Sector*, The Johns Hopkins University, Washington, 2004.

<sup>5</sup> Verduzco, obra citada, pp. 26-27.

sindicato, una asociación campesina o profesional, etcétera. Todavía más, una serie de prácticas importantes no revisten una formalización legal reconocible, por lo que se vuelve difícil incluirlas como “organizaciones” siguiendo estrictamente estos criterios.

La denominación “Tercer Sector” obedece a una diferenciación respecto de los otros dos sectores, a saber, el Estado y el Mercado, y se basa en la idea de que las organizaciones no lucrativas no persiguen el lucro, característica definitoria de las organizaciones mercantiles, ni se proponen tampoco la búsqueda del poder político directamente. Esto no obstante, es inevitable que el sector también tenga un reflejo económico, como es patente (y tal vez algo irónico) a través del propio estudio de Salamon y quienes lo siguen, así como es frecuente que las prácticas organizativas de este tipo se conviertan en escuela de participación, con sus ulteriores efectos en la vida política.

Como ha señalado Verduzco, en México no solía hacerse la caracterización de este sector en función de la característica negativa de ser “no lucrativo”, sino que se hablaba más bien de campos de acción: organizaciones campesinas, asistenciales, de mujeres, etcétera.

Otro término que hay que mencionar es el de ONG, Organizaciones No Gubernamentales. Aunque el término ha caído en desuso últimamente, tuvo una época en que fue usado intensamente e incluso podría decirse que tuvo su valor práctico. Es cierto que la definición negativa, “no ser parte del gobierno”, no cumple con la ortodoxia de una definición esencial, pero es de la mayor importancia en un país con una historia de omnipresencia estatal como la de México. La voz ONG fue acuñada por la Organización de las Naciones Unidas para distinguirlas de las representaciones de los estados miembros, y en ese sentido también han tenido un historial importante. Algunas agencias

de la ONU han dado un lugar muy importante a la participación de organizaciones que no forman parte de ningún gobierno dentro de ellas, señaladamente en la cuestión de los derechos humanos y las actividades humanitarias. Como ejemplo notorio baste mencionar el papel que desempeñó Amnistía Internacional en la hoy extinta Comisión de Derechos Humanos del ECOSOC. La designación ONG llegó a convertirse en una casi-identidad para muchas entidades societarias y, por consiguiente, en cierto modelo. Para hacerle justicia a la fórmula ONG hay que fijarse en las dos partes de ella: lo “organizativo” es tan importante como lo “no gubernamental”. Ser una ONG parecería implicar un mínimo de institucionalización, de diferenciación entre la mera iniciativa individual y la que implica a un grupo de personas que comparten unos objetivos, una distribución interna de funciones, puestos, recursos y, si todavía se puede más, cierta planeación, estrategia y medios de sostenimiento. La reciente preocupación por la “institucionalización”, “profesionalización” y capacitación de las organizaciones sociales, de alguna forma se vincula con el paso de muchas de ellas por el estadio de ONG.

Pero es cierto que se trata de una caracterización un tanto reduccionista, y que de ninguna manera puede subsumir la pluralidad de las formas de asociación existentes. Las ONG forman parte sin duda de la sociedad civil, en cualquier caracterización, pero no la representan.

Algunas otras denominaciones menos utilizadas pueden corresponder a la intención de no tomar partido o de no prejuzgar acerca de la pertenencia a cierta tradición académica en particular. Tales son las expresiones como “organizaciones sociales”, “organizaciones civiles” u otras (pero insistamos, en el contexto concreto es posible que estas mismas sean usadas con una carga semiótica particular). Al

ubicar el contexto de tales expresiones tal vez será posible identificar si se habla con mayor o menor influencia de las perspectivas mencionadas con anterioridad.

Hemos dado algunas pistas sobre la primera noción del título que nos ocupa. Ahora corresponde una palabra acerca de la segunda. La transparencia es, en principio, una buena metáfora para referirse a una característica deseable, a saber, que se pueda ver a través de ella, que no haya algo opaco u oculto. La transparencia en relación con la gestión de una entidad social querrá decir fundamentalmente que su información sea accesible para un observador interesado. Hay un consenso entre los estudiosos del asunto en que por sí misma la transparencia no es un fin, pero se le ve como una poderosa herramienta en la realización de otros valores de mayor alcance. La transparencia o acceso a la información permite la participación ciudadana, constituye un elemento importante de la estructura ética de la administración gubernamental y por consiguiente es un factor de desincentivación de conductas corruptas o deshonestas, y es un precursor de la rendición de cuentas en las instituciones. Así pues, la transparencia es un factor que puede abonar a la formación de confianza entre los actores sociales, y eso vale tanto para las entidades públicas como para las sociales o civiles. De hecho, en tanto que hay una creciente reflexión y exigencia práctica en relación con la rendición de cuentas por parte de las entidades públicas, apenas se comienza a discutir, y no siempre de buen grado, de qué manera y ante quienes han de ser transparentes y rendir cuentas las organizaciones civiles. No abunda la literatura sobre este tópico, pero al menos podemos contar con el volumen anterior a este publicado por el IFAI sobre *Políticas de transparencia, ciudadanía y rendición de cuentas*.<sup>6</sup> Cabe decir que la tendencia parece no decaer, al punto que la Secretaría de la

Función Pública ha propuesto un manual para construir “empresas transparentes”.

Finalmente, la explicación sobre el término “confianza” nos lleva a explicar la forma como se ha organizado este libro. Primero, con un tratamiento específico sobre noción de confianza que después se ramifica en el terreno de las complejas relaciones entre el Estado y la Sociedad, y en particular entre las instituciones públicas y las formas organizadas de participación cívica.

Se ha procurado seguir un hilo de pensamientos que lleva desde la idea inicial de confianza hasta la manera como el Estado Mexicano, últimamente a través del ejercicio del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, ha buscado impulsar la práctica de este derecho largamente esperado. Entre estos dos puntos del discurso se despliegan una serie de posiciones y ejemplos que, al menos es la intención de este plan de trabajo, ayuden a encarnar la teoría en prácticas y realidades cercanas al lector. Empecemos con el primer capítulo, “¿Cómo construir confianza? Hacia una definición relacional de la confianza social”, que nos ofrece Felipe Hevia de la Jara. Autoridades académicas de muy variado cuño han resaltado la importancia de este “cemento de la sociedad”; tanto y tan variado se ha escrito, y más en tiempos recientes (Luhman, Fukuyama, Putnam y otros muchos), que es conveniente ofrecer criterios ordenadores y clarificadores de lo que se está expresando bajo el título confianza. Empero, lo que parece una convicción compartida por todos, al menos en este momento, es que resulta muy difícil que una sociedad funcione sin una cierta base de confianza entre los agentes participantes. La observación no es de suyo nueva (se podría rastrear hasta la “amistad social” de los clásicos

---

<sup>6</sup> A. Monsiváis (comp.): *Políticas de transparencia, ciudadanía y rendición de cuentas*, IFAI, México, 2005.

grecolatinos), pero sí lo es la forma como ha emigrado a diversas disciplinas sociales un rasgo social sugerente. Parafraseando a Felipe Hevia, una de las tesis presentes en todo el libro es que sólo comprendiendo la naturaleza de los conceptos confianza/desconfianza se podría aumentar las reservas de confianza en nuestras instituciones. El capítulo primero desbroza el terreno y clarifica rutas hacederas para continuar el estudio.

Y precisamente continúa con un trabajo que presenta Paula Mussetta bajo el lema “Dilucidando la confianza: aportes empíricos para esclarecer el fenómeno en México”. Es decir, vamos de lo general a lo local. En nuestro medio cotidiano hemos llegado al punto de que parece una obviedad decir algo como “el público no tiene confianza en la policía”, o “la iglesia sigue siendo la institución en la que más confían los mexicanos”, pero ¿cuál es exactamente el alcance de asertos así, tan inocentes? Paula Mussetta lleva a cabo un rico ejercicio de análisis de las *narrativas de confianza* o, dicho profanamente, cuáles son las prácticas que definen el uso del concepto. Como puede haber previsto el lector, uno de los resultados del estudio es la riqueza polisémica del concepto, pero la contribución de este trabajo es también el orden que propone para entender esa diversidad de usos desde una metodología creativa y pertinente.

Uno de los rasgos que se encontrarán en todos los trabajos presentados es una voluntad de asociar la teoría académica con el mundo vivo que esas teorías tratan de iluminar. En ese sentido, uno de los aspectos de la confianza y el funcionamiento social que está requiriendo un mayor estudio entre nosotros es su base moral. Todo mundo sospecha espontáneamente que las personas no cambian sus conductas reales porque multipliquemos los rótulos que le exhorten en ese sentido. Entonces, ¿por qué parece que los esfuerzos por ganar confianza y

confiabilidad se limitan a la multiplicación del mismo discurso? El trabajo de Michel Martell emplea una estrategia poco usual en los estudios de moral y ética para acercarse a un fenómeno que él llama “brecha moral”, la cual podríamos describir como un pariente culto del viejo refrán “del dicho al hecho hay mucho trecho”, pero la aproximación hace más que eso, de una manera puntual y clara. Se trata de establecer cómo cierto factor de aprecio subjetivo por parte del agente moral (que el autor designa “imputabilidad”) le lleva a conformar o no su actuación con cierta idea moral. De allí el sentido del tercer trabajo aquí incluido, “Del decir al hacer; una aproximación empírica al fenómeno de la corrupción”, en el que se explora la forma como se modifica el potencial de acción del sujeto cuando se modifica su percepción de la imputabilidad de sus posibles acciones dentro de cierto entorno.

Detengámonos un momento en este asunto del entorno. Cae por su propio peso que el ambiente en el que se desenvuelven las personas tiene alguna influencia en sus actitudes y creencias. Pero, ¿cómo se da esto precisamente en el ámbito de las asociaciones civiles? Desde los escritos de Tocqueville es un tópico que las formas de asociación, las costumbres y hábitos de una población, construyen cierta predisposición a favor de algunas formas de organización política en particular por encima de otras en esa misma población. ¿Será esto lo que ocurre en México?, y de ser correcto el aserto, al menos en algo, ¿cómo se está dando esa pre-formación? Parece “políticamente correcto” decir que las organizaciones civiles mexicanas han tenido un papel relevante en la transformación de nuestra democracia, que son bastiones de la participación y la conciencia cívica, que en ellas radica el remedio escondido que hará de nuestras instituciones — especialmente las políticas— lugares decentes y entregados al servicio de los mejores valores y otras bondades por el estilo. Pero ¿cuánto de

esto puede mostrarse en el actual estado de conocimiento? Alejandro Monsiváis presenta de modo directo una pregunta y aduce algunos datos empíricos para tratar de contestarla en “¿Escuelas de democracia? Participación, prácticas asociativas y competencias cívicas en México”. Vale la pena destacar el uso que hace de los resultados de la *Encuesta nacional de cultura política* y el concepto de “competencia cívica”. Las conclusiones despiertan la inquietud de que, tal vez, la práctica que puede observarse en las iniciativas asociativas mexicanas no es tan idílica como nos gustaría creer.

En una vertiente distinta pero asimismo relacionada con el estudio del ambiente en que se desarrolla la vida asociativa mexicana y su entramado de relaciones de confianza/desconfianza se propone el quinto trabajo con el título “Entre la colaboración y la dependencia, la acción de las organizaciones no lucrativas con trabajo en VIH-SIDA de la Ciudad de México”. La problemática del VIH-SIDA es rica e interesante, entre otras cosas, porque a lo largo de 25 años ha involucrado actores privados y públicos, nacionales e internacionales, ha enfrentado dificultades médico-tecnológicas y socio-culturales. En tal escenario complejo, las iniciativas privadas o civiles de atención de la enfermedad han sostenido una relación difícil y contradictoria con el Estado, con la sociedad en general y con sus propios beneficiarios. En este capítulo se muestra cómo las organizaciones de la sociedad civil surgen, se modifican, sobreviven o desaparecen en función de los diversos ambientes en los que deben actuar, estableciendo relaciones de colaboración o rivalidad, complicidad o denuncia, entre otras formas que pueden adoptar sus actuaciones concretas.

Dos trabajos más se dedican a estudiar la situación que guardan las organizaciones civiles en el terreno de la transparencia y la rendición de cuentas. El capítulo seis, escrito por Gloria

Guadarrama, es resultado de lo que podríamos llamar una “inmersión a profundidad” en la trastienda de las organizaciones. El caso particular que se presenta es de las instituciones de asistencia privada mexiquenses. Cabe resaltar que tratándose de uno de los estados más ricos y densamente poblados en esta república los resultados que aquí se ofrecen no pueden menos que hacernos pensar en lo que habría de encontrarse cuando este análisis alcanzara a todas las entidades federativas. Para decirlo en pocas palabras, dichos resultados muestran a las claras que es mucho todavía lo que queda por hacer para que la cultura de la rendición de cuentas llegue hasta las iniciativas privadas. Lo cual, dicho sea de paso, nos recuerda el carácter híbrido de muchas organizaciones civiles, situadas en una intersección de caminos entre el interés público y la gestión privada. Y esto nos recuerda que la rendición de cuentas no tendría que ser deber exclusivo de la administración pública aunque, es evidente, falta mucho por definir en cuanto a quiénes deberían estar obligados a rendir cuentas, acerca de qué, ante quién y cómo.

El trabajo de Raquel Salgado se ocupa de un tema poco atendido últimamente y sin embargo a todas luces relevante para el funcionamiento de la sociedad mexicana. “Transparencia y rendición de cuentas en organizaciones campesinas” se atreve a lidiar con una situación que apenas se discute entre nosotros. El sistema corporativo tradicional empleado por el Estado mexicano durante el siglo XX está en crisis, eso es claro, y nadie ignora que una de las patas de aquella bestia fue el peculiar arreglo al que llegó con el campesinado a través de sus organizaciones, las que creó o incorporó, esas organizaciones que se encargaban de gestionar el asunto campesino —y en buena medida lo siguen gestionando, sólo que con un éxito muy disminuido—. Los resultados de ese estudio pueden no ser muy sorprendentes, pero no por eso son un ápice menos preocupante.

Guadalupe Serna se ocupa en el capítulo ocho acerca de “El concepto de Responsabilidad Social Empresarial y su aceptación en las empresas mexicanas”. El trabajo comienza con una explicación clara del concepto, que de tan llevado y traído ha llegado a desdibujarse, lo cual esperamos que el lector encontrará de utilidad. En continuidad con este arranque, muestra cómo en el presente han coincidido iniciativas de distinto origen, lo que a veces ha provocado algún nivel de confusión pues difieren las razones que se aducen para proponer cierta clase de actuación y compromisos por parte de las empresas comerciales o privadas. Desde cierta filiación teórica y práctica, la responsabilidad social remite a una convicción de ética profesional por parte del empresariado. Esta es la tradición más antigua y consolidada. Pero también hay otras más recientes, en especial una que viene del ámbito de los organismos internacionales que resuena con otras preocupaciones. Las empresas privadas comparten con el resto de la sociedad el destino que arrastra a las comunidades empobrecidas o amenazadas por otros males sociales, es decir, la contracción del mercado. ¿Cabe mayor calamidad para alguien que responde honradamente a la vocación de crear riqueza dentro de un sistema decente? Adoptar una cultura efectiva de responsabilidad social por parte de todos los actores es un paso en el camino de generar la confianza que el sistema necesita.

El último capítulo del presente volumen presenta de manera sencilla y directa los antecedentes inmediatos y las acciones que el instituto mexicano de la transparencia — permítaseme la licencia literaria— ha venido poniendo en práctica, iniciando así la envidiable pero difícil tarea de implantar una cultura donde lo que hay es su contraparte. Llama la atención la conciencia que tienen muchos servidores públicos acerca de que algo está cambiando en la manera de hacer la administración pública

en México. La dimensión de lo que está ocurriendo es comparable con lo que representó en su momento la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos o el Instituto Federal Electoral en el suyo. Jimena Dada y Rogelio Flores no sólo hacen una exposición de esa trayectoria, breve como es, y de las acciones actuales, sino algo mejor, una invitación a tomar parte en esta tarea. La transparencia y la rendición de cuentas son palabras clave que aún debemos repetir y llenar de significado en los variados mundos sociales en que vivimos. No son seguramente la única vía, pero por muchas razones forman parte del instrumental del que dispone una sociedad que cree y que apuesta por la democracia. Democracia, transparencia, confianza y rendición de cuentas son ideas muy emparentadas, son como primas hermanas. Entre sí se apoyan. Si una crece, las otras medran. Si una se oculta, las otras desaparecen. Tal vez no expliquen por sí mismas otras preocupaciones acuciantes de nuestro México, como la pobreza, la inseguridad, la corrupción. Tal vez porque, todavía, no hemos conseguido interiorizar en el nivel profundo de nuestras convicciones que, además de su condición de camino, son también metas de una vida verdaderamente humanas.

Este volumen es posible gracias a la confianza, en particular la que tuvieron los colaboradores que participaron en él, así como la de la Dirección General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales del IFAI y la directiva del Centro Mexicano para la Filantropía. A las instituciones y a las personas nuestro sincero agradecimiento.